

Comentarios ⁽¹⁾

El señor general Pando, que no se encontraba en el Congreso cuando el Sr. Sagasta pronunció, contestando al general Cassola, sus imprudentes palabras, que tanto lastimaron á todos los que pertenecen al Ejército, protestó anteayer, digna y mesuradamente, de aquella ofensa.

He aquí sus palabras:

«Breves momentos voy á molestaros; pero me veo en la necesidad de hacerlo, después de haber esperado dos sábados, para dirigir una pregunta y consignar una protesta al señor presidente del Consejo de ministros, sintiendo no esté presente porque urgencias del servicio le obliguen á estar en otra parte. Pero como al dirigirme personalmente al señor presidente del Consejo de ministros puede desde luego hacerse cargo de lo que voy á decir el señor ministro de la Gobernación, yo suplicaría á S. S. que se fijara en las palabras que voy á pronunciar.

Cuando se trató aquí de la interpelación del Sr. Cassola, hace cerca de quince días, no me creí autorizado para tomar parte en aquel debate; al explicar las personas más caracterizadas y de más autoridad en el Congreso, no podía yo permitirme, como he dicho, terciar en la discusión, sino en el caso de necesidad muy directa é ineludible. No obstante mis propósitos, hubiéramos verificado si me hubiese hallado presente cuando el señor presidente del Consejo de ministros vertió cierta especie de una manera más ó menos vaga, de una manera más ó menos prudente, á mi juicio nada prudente, y con ciertas reservas de su parte y hasta protestas, referentes al generalato. Pero si bien no me creí autoridad, ni mucho menos, para tomar parte en aquel debate, en este punto concreto sí creo tener, sin pecar de inmodesto, bastante más autoridad que el propio señor presidente del Consejo de ministros para devolverle íntegras todas sus palabras, sintiendo dentro de esa integridad no poder protestar respecto á Su Señoría con aquella justicia que el señor presidente del Consejo de ministros protestaba en favor del generalato. De la propia suerte hubiera protestado aquel día, como lo hizo el Sr. Cassola, de hallarme presente.

Dejando esto á un lado, debo decir que por causa de aquellas palabras del señor presidente del Consejo de ministros, hace días que en la prensa extranjera se viene suscitando la propia cuestión, fundada exclusivamente en los actos del señor presidente del Consejo de ministros. Pero como este asunto parece inspirado de una manera más ó menos anónima, por más que se señale la procedencia, yo creo, por lo que respecta al generalato, que no llega ni siquiera á la altura de nuestro desprecio.

Y no digo más sobre este punto, y voy á concluir haciendo una pregunta que tenía pensado hacer desde el sábado pasado al señor ministro de la Gobernación en defecto del señor presidente del Consejo.

¿Cree el señor ministro de la Gobernación,

que tan experto es, que tanto conoce el derecho político, que los diputados ó senadores que somos militares tenemos los propios derechos políticos que tienen los demás señores diputados ó senadores que no sean militares? Yo siento que no esté presente el señor presidente del Consejo para hacerle este propio ruego ó pregunta, para saber á qué atenerme y saber si puedo ó no puedo cumplir con los deberes que me imponen el cargo de diputado.

No sé qué clase de temores le asaltan al señor presidente del Consejo respecto del generalato y el Ejército; pero lo que puedo decir al señor presidente del Consejo en mi nombre, y creo que se lo podría decir en nombre de todo el generalato y del Ejército todo, es que no tema S. S. ni de nuestros deberes ni de nuestros derechos, y que si llegara el caso extremo, que no deseo llegue y espero no ha de llegar, lamentable para mí, de tener en una ocasión fatal necesidad de fusilar al hoy presidente del Consejo de ministros, tenga S. S. la seguridad de que no será porque yo falte en lo más mínimo, como no he faltado nunca, á mis deberes, sino porque el señor presidente del Consejo se olvide de cumplir los suyos.»

El desdichado ministro de la Gobernación, no contento con defender á su jefe, provocando contundentes interrupciones de los Sres. Cassola y Alix, quiso devolver al general Pando la hipótesis de que llegara el caso de tener que fusilar al presidente del Consejo; pero no le salió el chiste, y se expuso á que le contestaran, como lo hizo, aunque veladamente, el diputado por Santiago de Cuba, que entre los dos personajes hay una diferencia nada pequeña.

La de que el general Pando no ha sido nunca condenado á muerte, y el Sr. Sagasta sí.

Diputación provincial

Sesión del día 15 de Abril

Presidencia: Sr. Gil.

Diputados asistentes: Sres. Pando, Aparicio, Alonso García, Cuesta, Fernández Vicente, Sánchez López, Angoso, Martín García, Sánchez Mata, Taravilla, Muñoz Orea (D. T.), Liaño y Muñoz Orea (D. R.).

Aprobada el acta de la anterior, se entra desde luego en la orden del día.

Se lee un dictamen de la Comisión de Fomento, proponiendo que se aumente en 500 pesetas la pensión que la Diputación viene pagando á D. Vidal González Arenal, para que se perfeccione en el arte de la pintura.

El Sr. Angoso dice, que dada la situación aflictiva porque vienen atravesando los pueblos, no debe la Diputación aumentar el presupuesto, que ya asciende á una cantidad de gran consideración. Propone que en lugar de 2.500 que viene disfrutando dicho pensionado, se le den en lo sucesivo solo 2.000.

Los Sres. Sánchez Mata, Muñoz Orea (Don Ramón), y Aparicio defienden el dictamen, alegando entre otras razones, que González Arenal es un joven aprovechadísimo; que merece el auxilio de la Diputación por sus excelentes aptitudes para la pintura y por su laboriosidad; y, por último, que es necesario que se le aumente en

500 pesetas la pensión que disfruta (2.500), porque González Arenal, que hasta ahora ha estado estudiando en Madrid, se propone ir á Roma á perfeccionarse en el arte que con tanto fruto viene cultivando.

Fué aprobado el dictamen en la forma ordinaria. Se aprobaron así mismo tres de la misma Comisión, relativos á acuerdos tomados por la Provincial.

Se pone á discusión un dictamen de la Comisión de Hacienda, proponiendo que se aumente en 250 pesetas el sueldo que viene disfrutando el Oficial de la Sección de Cuentas, Sr. Repila.

El Sr. Angoso expone, que la Diputación va por mal camino, pues con los precedentes sentados tendrá que conceder aumento de sueldo á los demás empleados que lo soliciten, que seguramente lo serán todos.

El Sr. Taravilla manifiesta, que el empleado de que se trata es muy acreedor á que se le conceda el aumento de sueldo que la Comisión de Hacienda propone, toda vez, que solo con un Auxiliar, ha despachado infinidad de cuentas de Ayuntamientos de esta provincia, para lo cual le ha sido necesario trabajar en horas extraordinarias.

El Sr. Aparicio hace constar, que no solo el Sr. Angoso, sino todos los diputados desean hacer economías para aliviar al contribuyente.

Se aprobó el dictamen de que se trataba.

Leído otro dictamen de la Comisión de Hacienda, proponiendo que se aumente á D. Isaac Ruiz Delgado, Oficial de la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública, en 125 pesetas, el sueldo que hoy disfruta, se levanta á impugnarlo el Sr. Angoso, á quien contesta el Sr. Alonso García, logrando convencerle.

Se dió lectura á la Memoria presentada por la Comisión de Hacienda, dando cuenta del proyecto de presupuesto de gastos é ingresos, para el año económico de 1890-91.

He aquí lo más esencial de dicho trabajo: que el presupuesto se presenta nivelado; que en el lugar del 16 por 100, que venían pagando los pueblos por contingente provincial, satisfarán el 15 en el próximo año económico; que se han rebajado lo posible los presupuestos parciales de las Casas de Beneficencia; y por último, que los gastos en el presupuesto de que se trata, se disminuyen, con relación al anterior, en unas 15.000 pesetas, sin desatender ninguna atención.

Leído el proyecto de presupuesto para 1890-91, en el que ascienden los gastos á pesetas 803.364'61, importando los ingresos igual cantidad el presidente, manifiesta que se abre discusión sobre la totalidad.

No habiendo ningún diputado que hiciera uso de la palabra se procedió á la discusión por capítulos.

El Sr. Angoso impugna el art. 1.º del mismo capítulo, en el que se consignan 5.000 pesetas para gastos de representación del Presidente. Dice que el estado de los pueblos no consiente estos lujos, y que en todo caso, en lugar de 5.000 pesetas que se consignan 2.500 para dicho objeto.

El Sr. Fernández defiende el artículo en cuestión que es aprobado en la forma ordinaria.

(1) De El Correo Militar.

Se aprobaron sin discusión los art. 2.º, 3.º, 4.º y 5.º del capítulo 1.º, en los que se consignan cantidades para sueldos de los empleados en las dependencias de la Diputación.

Se aprobó el Capítulo 2.º

Capítulo 3.º. Se consignan 30.000 y pico de pesetas para peones camineros provinciales.

El Sr. Angoso pidió que se suprimiera el cuerpo, por los pocos servicios que presta.

Los Sres. Fernandez y Alonso García defienden la consignación de que se trata.

Sin discusión se aprueban los Capítulos 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º y 9.º.

Capítulo 10. Obras municipales. El Sr. Liaño pide que se consigne mayor cantidad en este capítulo, por estar muy necesitados los pueblos de caminos vecinales. Indica que no siendo muy urgente la continuación de las obras del Hospicio, se podía acordar que la cantidad destinada para proseguirlas (40.000 pesetas), se destinase también para obras municipales, para las cuales solo hay consignadas 36.508.

Los Sres. Sánchez Mata y Fernández Vicente se oponen á los deseos del Sr. Liaño, aprobándose el capítulo.

Capítulo 11. Obras diversas. El Sr. Sánchez Mata llama la atención acerca de consignarse cantidad para el pago de la subvención del ferrocarril de Avila á Salamanca, en razón á que no hallándose inscripto en el Registro de la Propiedad el crédito refraccionario, no puede la Diputación pagar ningun plazo á la Compañía. Cree que dicha consignación huelga.

Los Sres. Fernandez y Liaño manifiestan que la Comisión de Hacienda ha hecho perfectamente incluyendo cantidad en el presupuesto para dicho fin.

Sin discusión se aprobó el Capítulo 12.

Se pone á discusión el presupuesto de ingresos.

El Sr. Angoso pide que se rebaje el contingente provincial en un 4 ó en un 5 por 100.

Los Sres. Fernandez y Martín García manifiestan que es imposible acceder á la petición del Sr. Angoso por estar aprobado el presupuesto de ingresos, que se ha reducido todo lo posible.

El Sr. Cuesta dá esperanzas fundadas al señor Angoso de que para otro presupuesto se harán más economías.

Por unanimidad, en votación nominal, es aprobado el presupuesto para el ejercicio de 1890-91.

Se levantó la sesión.

Lo único de interés en la sesión que celebró anoche esta corporación, fué el informe de la comisión de letrados nombrada para dictaminar acerca de si la Diputación debe mostrarse parte desde luego en la causa que se sigue al director de *La Legalidad* por injurias y calumnia á la Diputación.

Comformes todos los señores diputados con el dictamen en cuestión, la Corporación se mostrará parte en dicha causa cuando se le ofrezca por sí quiere hacerlo. Entonces nombrará abogado y procurador.

Sección de Tribunales

La Audiencia de lo criminal de esta ciudad ha dictado últimamente la siguiente sentencia:

Absolviendo libremente á los procesados Pelayo y Gumersindo Pascual García y Valentín Pascual Maillo, por no resultar cargo alguno contra ellos en los delitos de disparo de arma de fuego y amenazas de que se les acusaba, declarando de oficio las costas procesales.

Mañana se verá en Audiencia pública la causa procedente del Juzgado de esta ciudad instruida contra Eusebio de la Cruz y otro, por suponerseles autores de los delitos de lesiones y desacato. Ponente, Sr. Concha Alcalde. Fiscal, Sr. Santa Cruz. Abogado, Sr. Barco. Procurador, Sr. Durán Cabo.

El reputado profesor dentista, DON CARLOS ALBERSARD, ha trasladado su gabinete á la calle de Toro, número 2, piso principal.

Miscelánea

SECCION RELIGIOSA

Santos de mañana.—San Andrés Hibernón, San Eleuterio y Santo Toribio, obispo.

Afecciones astronómicas para mañana.—Sol: sale, 5'17; pónese, 6'42.—Luna: sale, 5'12 de la mañana; pónese, 4'49 de la tarde.

Parece ser que D. Jacinto Ibañez ha presentado recurso de alzada contra el acuerdo del Ayuntamiento, relativo á la construcción de la nueva iglesia de San Juan de Sahagún en la plazuela de San Mateo.

El Ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte ha acordado declarar prófugo al mozo del reemplazo del año actual, Francisco Huete Bautista, si no comparece ante dicha Corporación en lo que resta del presente mes.

Mañana, probablemente, darán principio los ejercicios de oposición á la canongía que se halla vacante en esta Santa Basilica Catedral.

Ha visitado nuestra redacción *La Crónica Bejarana*, semanario político, de intereses generales y locales, que ha empezado á ver la luz pública en la ciudad de Béjar.

Deseamos muchas prosperidades al nuevo colega, con el que desde hoy dejamos establecido el cambio.

Desde anteayer hace que se encuentra en esta ciudad el Juez de Instrucción de Fuentesauco (Zamora), D. Bernardino Rodríguez Fornos.

Mañana á las cuatro de la tarde se reunirá en el local de la Liga de Contribuyentes la junta directiva de la Cámara de Comercio, para nombrar personas que la representen en la reunión á que ha convocado la Liga de Contribuyentes de Madrid, á todas sus hermanas de España y á las Cámaras de Comercio.

Ayer publicó el *Boletín oficial* el «Estado de los vencimientos de plazos de Bienes Nacionales, que tendrán lugar durante el próximo mes de Mayo.»

La Junta local de Sanidad de la ciudad de Béjar, ha acordado que se proceda inmediatamente á vacunar á los niños directamente de la ternera, en vista de haberse presentado algunos casos de viruela, aunque de carácter benigno.

Ha sido nombrado maestro de la escuela de Sesmiro (Ciudad-Rodrigo), D. Florencio Pacho.

La Audiencia de lo Criminal de Ciudad-Rodrigo ha señalado el día 19 del actual, para que den comienzo las sesiones, en las causas de la competencia del Tribunal del Jurado, en el segundo cuatrimestre del corriente año.

El claustro de profesores de la Escuela Normal de Maestros ha acordado:

1.º Que sean tres las Conferencias pedagógicas que se celebren en la próxima vacación escolar y que tengan lugar en los días 21, 22 y 23 del próxi-

mo mes de Julio y hora de las once de la mañana en el Paraninfo de la Universidad.

2.º Que los temas sobre que han de versar las Conferencias sean los siguientes:

Primero. Diferentes Escuelas pedagógicas en cuanto á los sistemas de educación, llamados terrista, sentimentalista ú optimista y mixto. Juicio crítico acerca de las ventajas que ofrece cada uno de ellos en la educación de los niños.

Segundo. Concepto que el Maestro debe tener del Catecismo de la Doctrina Cristiana.—Método y procedimiento que conviene seguir en la explicación á los niños, de las diferentes partes que aquel comprende.

Tercero. Consideraciones generales sobre la higiene y economía doméstica como parte de la educación en las Escuelas de niñas.

3.º Que á los 30 días de publicado el anuncio de las Conferencias en el *Boletín oficial*, se reúnan de nuevo los Claustros y el Sr. Inspector de primera enseñanza, para cumplimentar el art. 4.º de la citada Real orden.

Después de unos brillantes ejercicios, ha obtenido el grado de Licenciado en Filosofía y Letras, en esta Universidad, nuestro distinguido amigo don Sandalio Santiago Rodríguez.

Le felicitamos cordialmente.

Ha fallecido en Ledesma el Sr. D. José Fernández del Campo.

A su desconsolada familia enviamos nuestro sentido pésame.

El Canónigo Magistral Sr. Jarrin y Moro se ha encargado de predicar el sermón, en la fiesta de Nuestra Señora de los Remedios, que se celebrará con la solemnidad de costumbre, en la iglesia de San Julián.

Hallase enfermo, si bien ligeramente, el Oficial primero en la Secretaría de la Universidad Literaria, Sr. Montero.

En la Capilla del Colegio de Nobles Irlandeses, se celebrará una solemne función religiosa, el día aniversario de la caída que esta ciudad sufrió el Eminentísimo Cardenal Patriarca de Lisboa, á consecuencia de volcar el carruaje en que se dirigía á Alba de Tórmes, para visitar el Sepulcro de la Seráfica Doctora Santa Teresa de Jesús.

Parece ser que se ha iniciado una franca mejoría en la grave enfermedad que padece el Secretario del Ayuntamiento, Sr. Delgado.

Anoche promovieron un alboroto las mujeres de vida airada que se hallan enfermas en el Hospital de la Santísima Trinidad, habiendo tenido necesidad la Superiora de las Hermanas de la Caridad del establecimiento, de pedir auxilio á la autoridad para que dichas mujeres entraran en razón.

El tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición á la Canongía vacante en esta Catedral lo forman: los Sres. Deán, Chantre, Magistral, Penitenciario y Canónigo Sr. Barberá.

Los opositores son seis: cuatro de esta diócesis (los Sres. Cura párroco de Peñaranda, Capellán del Hospicio, Cura párroco de Arcediano y profesor del Seminario, Sr. Bellido), uno de la de Vitoria (el Sr. Múgica), y el Sr. Gómez, de la de Avila.

Ayer mataron unos muchachos un reptil de extraordinarias dimensiones, en las ruinas de la iglesia de San Mateo.

Aun cuando apenas tuvo importancia la sesión que celebró anoche el Ayuntamiento, mañana tendremos cuenta de los principales acuerdos que se tomaron.

El Fomento

Se han recibido en la Secretaría del Rectorado de esta Universidad, los títulos de maestras expedidos á favor de D.^a Juana Prieto y Alonso, D.^a Maria Teresa Cayetano Montañés, D.^a Bonifacia Granados Montaña y D.^a Juana Coro y Becedas.

La Comisaría de Guerra de Ciudad-Rodrigo convoca á los que deseen facilitar las raciones de pan necesarias para el suministro de la guarnición de dicha plaza, durante el mes de Mayo próximo venidero, á que presenten sus proposiciones y muestras el día 22 de los corrientes á las doce de su mañana, en el local que ocupan las oficinas de aquella dependencia.

¿Veis las plantas mustias y agostadas adquirir frondosidad y reverdecer con la lluvia?
Pues así el Jarabe de Hipofosfitos de Climent dará la salud y la vida á vuestros hijos pobres de sangre, débiles y enfermizos. Depósito: Dr. Ruiz Piñuela.

Vacantes. La plaza de Médico titular de Redonda (la) dotada con 300 pesetas anuales pagadas de fondos municipales por trimestres vencidos, por la asistencia de una á diez familias pobres, niños expósitos y pobres transeuntes.
Se impone como condición al agraciado que ha de residir permanentemente en dicha localidad.

Casos y cosas

Señora Rosa del Viento:
me da usted al día cien *latas*
á fuerza de serenatas,
con su maldito instrumento.
Es una lata horrorosa
la que me dá, lo repito;
¿cometí yo algún delito
contra usted, querida Rosa?
Usted, señora, se afana
en tocar á *troche y moche*,
por el día, por la noche,
por tarde y por la mañana.
Si me dispongo á estudiar
con firme y sana intención,
me dá *usté* una desazón
con su modo de *tocar*.
Si me decido á escribir,
ya está usted lanzando al viento
mil notas con su instrumento...
y esto no le he de sufrir.
Atienda *usté*, doña Rosa:
una de sus *melodías*,
se me indigestó hace días
de una manera espantosa.
Indigestión que ha traído
detrás de sí un gran divieso,
que me tiene, lo confieso,
completamente aburrido.
No me deja *usté* dormir,
ni comer ni reposar,
nada, que va *usté* á lograr
el que me llegue á morir.
¡Ay! por compasión, Rosita,
no me de *usté* tanta *lata*,
reflexione que me mata
con su música maldita.
Más si el seguir es su intento,
(señora yo se lo juro)
me pondrá *usté* en el apuro
de romperle el instrumento.

Volveré á escuchar de esos tus labios
fabricados de púrpura y coral,
dulces frases, tiernísimas palabras,
que amor respirarán.
Pero aquellos diez duros, prenda mía,
que há tiempo me exigiste con afán,
sin ser un adivino, lo aseguro,
¡no los veré jamás!

A Don Diego Rodríguez y Zapatas le gusta el bacalado con patatas; y á Don Pedro Martínez y Eldosado, con patatas le gusta el bacalado. Lo cual quiere decir, según *Espeta*, que aquel que mucho abarca, poco aprieta.

Espectáculos

TEATRO DEL LICEO

Funciones para esta noche.—La comedia en dos actos que lleva por título *¿Quién se casa?*
Estreno de la zarzuela en un acto titulada *La flor del trigo*.
A las ocho y media.

Sección telegráfica

Servicio especial de EL FOMENTO.

Sesiones de Córtes

Madrid 17, 12^h 15 de la m.

Ayer terminó en el Congreso el debate con motivo de los sucesos de Valencia.

En el Senado continuó la discusión sobre la reforma electoral para Ultramar y acerca de los créditos supletorios del ministerio de Marina.—N.

Nombramiento

Madrid 17, 1^h 50 de la m.

Ha sido nombrado magistrado de la Audiencia de lo Criminal de esa ciudad, D. Manuel Benito Heras.—N.

En Palacio

Madrid 17, 2 de la m.

El General Martínez Campos visitó ayer á S. M. la Reina Regente, celebrando una larga entrevista con la augusta señora.—N.

Los Generales Dabán y Salcedo

Madrid 17, 3^h 30 de la m.

En la estación de Alicante recibieron al General Dabán muchos jefes y oficiales de aquella guarnición, la mayor parte de uniforme.

También el General Salcedo ha sido condenado á dos meses de arresto en un castillo, por la carta que publicó en *El País*, contestando á la del General Dabán.—N.

Anuncios de preferencia

AMA DE CRIA para asa de los padres, ó para fuera. Buena leche. Darán razón, Posada del Rincón

GARCÍA TORIGES

OCULISTA

AYUDANTE QUE FUÉ DEL SEÑOR ARAOZ

Anuncia á los enfermos de los ojos que deseen consultarle, que tiene establecida su clínica, en la calle del Concejo, 16, principal, durante veinte días.

Horas de consulta: de diez á una.

ANUNCIO

Hay una gran partida de tubos de hierro de 4 metros de largo por seis centímetros de diámetro, propios para conducción de aguas. Se dan al precio de dos pesetas cada tubo. Informarán en La Electricista Salmantina.

ALMACEN DE MADERAS

DE

J. García de Piedra y Comp.^a

PLAZA DE CALATRAVA

GRANDES EXISTENCIAS Y PRECIOS ECONÓMICOS

Esta casa se ha hecho cargo de la venta de cal del Pito, del conocido fabricante D. Fernando de la Puente.

Los pedidos pueden hacerse directamente á esta casa, la cual satisfará con rapidéz la demanda de dicho artículo.

Los precios por vagones son convencionales, pero siempre con gran economía.

Al por menor á 7 reales quintal, limpia de hueso. Si los pedidos exceden de 4 quintales, serán colocados á pié de obra sin recargo alguno.

Cal hidráulica, cemento porland, yeso y cañas para techo raso.

La Sastrería Inglesa

DE

L. Dianoux y B. Schweizer

PLAZA MAYOR, 22.

ofrece al público un grande é inmejorable surtido en géneros extranjeros de última novedad, que junto con el corte especial de esta casa, le han creado la fama de una de las mejores sastrerías.

Nueva carbonería

DE

LUIS FLORES

Se venden carbones superiores y limpios, y se sirven éstos á domicilio.

Se venden sacas de eisco

Se reciben los encargos en la calle de los Corrales número 2, junto al horno.

SE VENDEN la Posada de las TABLAS, casas calle San Pablo, número 88-90 (dividida en dos) y calle Palomo, número 16, con cuadra, corral y pozo.—Rentan el 6 por 100.—Razón: Pozo Amarillo, número 3, 1.^o

Venta de casa

Libre de todo gravamen se vende la casa número 1.^o de la Calle de Pedro Cojos.

Para tratar Libertad número 10.

Colocación, la solicita una señora de buenas condiciones para ama de gobierno ó para la cocina. Darán razón, PARADOR DE LOS TOROS.

IMPORTANTE

Román García

Platero, Dorador y Grabador

Con truye y compone toda clase de alhajas de oro, plata, niquela y cobriza todos los metales.

Graba sellos de todas clases, en bronce y boj, mejores que los de *Caoutchout*, á precios sin competencia.

Se enseña á dorar, platear, niquelar, cobrizar y grabar todos los metales y maderas á precios convencionales.

Calle de la Rua núm. 18; junto á la Sombrereria de Argüeso.

PROBADO

y os convencereis contra el dolor de muelas
Unico antidontálgico que calma los dolores, instantáneamente sin ulteriores perjuicios para el paciente. Precio del frasco, UNA PESETA.—BAJADA DE SAN JULIAN, 29, Barbería de Huelva.

ABONARES DE CUBA

Se compran, Plaza Mayor, 8, 32.^o

Esteban Hermanos, Impresores

1890

En todas las Farmacias, Perfumerías y Bazares

La VELOUTINE

Folios de Arroz especial
Preparado al Bismuto por **CH^{os} FAY**, Perfumista
PARIS - 9, Rue de la Paix, 9 - PARIS



AGUA DE AZAHAR
COMPANIA FABRIL TENA
SEVILLA

Reconocida como la mejor por su esquisita fragancia y virtudes medicinales para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

EXÍJASE

siempre el nombre y la firma **TENA** en las etiquetas la marca registrada la

GIRALDA

Por mayor: Sres. Hijos de Villar y Pinto, Salamanca.

TISIS En todos sus grados, se cura con el uso continuado de las **PERLAS ANTI-SÍFICAS WALKER**: 5 pesetas frasco en todas las boticas bien surtidas.

IMPOTENCIA No hay ningún remedio tan eficaz como los **GLOBULOS REGENERATRICES WALKER**. Devuelven la potencia perdida a los viejos y a los jóvenes disipados. Pruébense antes todos los medicamentos, y cuando no hayan dado resultados, encontrará el enfermo el apetecido remedio en los **GLOBULOS REGENERATRICES WALKER**. Precio: 5 pesetas frasco en todas las farmacias del mundo.

DOLOR DE ESTOMAGO Cuando el enfermo siente astringencia, estreñimiento, dificultad de obrar, pereza y dificultad en las digestiones, debe empezar por hacer uso de las **PERLAS PURGATIVAS WALKER**, que son un laxante cómodo y suave, con el cual se regularizan las funciones de aparato digestivo. Los padecimientos asténicos, pereza en las digestiones y falta de apetito se corrigen con el empleo de los **GLOBULOS ESTOMACALES WALKER**. Cada frasco 5 pesetas.

ENFERMEDADES SECRETAS Para curar las enfermedades secretas no existen remedios de resultados tan rápidos y seguros como las **PERLAS DEPURATIVAS WALKER**. Antes de las veinticuatro horas empiezan a notarse sus saludables efectos. Los **gulos humores, estrecheces, espermatorrea y blenorragia**, todo desaparece en poco tiempo. Para la **SIFILIS** se emplea con seguro éxito los **GLOBULOS ANTISIFILITICOS WALKER**, que curan la **SIFILIS** desde el periodo de invasión al de caquexia. 5 pesetas frasco.

HERPES Los **GLOBULOS ANTIHERPÉTICOS WALKER** curan el herpes, la caspa y las enfermedades de la piel en todas sus manifestaciones. Se vende a 5 pesetas frasco en las farmacias bien surtidas.

REUMATISMO Muscular y articular, local ó generalizado, se cura indefectiblemente con los **GLOBULOS ANTIREUMÁTICOS WALKER**, 5 pesetas caja. Tanto este como todos los medicamentos **WALKER**, se envían por correo. Remítase el importe en sellos ó giro al **GABINETE WALKER** y los recibirá inmediatamente certificados. Consultas médicas por correspondencia y personal en el **GABINETE WALKER** todos los días de 9 a 11 de la mañana, **Carmen, 20, 1.º, Madrid**.

Representantes del Gabinete Walker en esta provincia; **D. Ricardo Petit, Juan del Rey número 4 principal**; depósito en la farmacia de **D. Pablo Beltrán de Heredia, Rua número 45**.

CHOCOLATES Y CAFÉS
DE LA
Compañía Colonial
TAPIÓCA TÉS
37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES
DEPÓSITO GENERAL
GALLE MAYOR, 18 Y 20: Madrid

FUENTE DEL ESTOMAGO,

EN Calzadilla del Campo, partido de Ledesma, (SALAMANCA)

AGUA SULFURADA, SODICA-BICARBONATADA

Este agua prodigiosa cura de un modo admirable los padecimientos del estómago, tales como las **dispepsias** (digestiones difíciles), **gastralgias** (dolores de estómago), y cuantas afecciones del aparato digestivo sean curables, desde la simple **pirosis** ó **accedia**, hasta la **úlcera gástrica**. También tiene excelente aplicación en las enfermedades del hígado, riñones y vejiga; en la **gota**, en el **herpetismo** y **escrofulismo**; en las del aparato genito-urinario, y sobre todo en las del respiratorio, siendo un verdadero específico para curar los **catarras**, combatiendo la predisposición á ellos. Se vende en la Farmacia del Dr. Sr. Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, Salamanca, al precio de 60 céntimos de peseta las botellas de un cuartillo, y á 75 las de cuartillo y medio.

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR
cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como **Escrofulismo, Exema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo**.
ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR
DE YODURO DE POTASIO
cura los acordes sifilíticos antiguos ó rebeldes: **Úlceras, Tumores, Goma, Exostosis**, así como el **Linfatismo**, la **Escrofulosa** y la **Tuberculosis**.
En Paris, Casa 7, FERRÉ, No. 102, rue Richelieu, S^o de **BOYVEAU-LAFFECTEUR**, y en todas las Farmacias.

Joya medicinal
para conservar la salud y curar las enfermedades
AGUAS MINERALES NATURALES DE

CARABAÑA

nada puede reemplazarlas

ÚNICAS EN SU ESPECIE CONOCIDAS

han obtenido ocho Medallas de Oro y seis Diplomas de Honor

AUTORIZADAS POR LOS GOBIERNOS DE ESPAÑA Y FRANCIA

En el Gran concurso Exposición de Bélgica, en concurrencia de 32 países, Carabaña ha obtenido el **GRAN DIPLOMA DE HONOR**.

EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE TODOS LOS LAUREADOS EN EXPOSICIONES ANTERIORES

Londres.—Grandioso palacio de San Stephens Real Aquarium Westminster

Este Gran Certamen ha concedido á las **AGUAS DE CARABAÑA** de la Nación española el Gran Diploma de Honor y medalla de Oro y Placa de primera clase con la felicitación del Gran Jurado pleno, acordando comunicarlo al Gobierno y autoridades de España.

Son purgantes, Depurativas, Anti-biliosas, Anti-herpéticas, Anti-escrofulosas y Anti-sifilíticas.—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda la economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus general.

La salud del cuerpo interior y exterior

Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas Aguas, dirigirse á

R. J. CHAVARRI, ATOCHA 87.-MADRID

Depósito en Salamanca: En todas las farmacias y droguerías.

LOS NIÑOS PIDEN A GRITOS LA EMULSION DE SCOTT

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y SOSA
Dulce como la Leche, grata al Paladar.

En toda familia donde hay Niños sanos y robustos, delicados ó enfermizos, se habrá observado la facilidad con que

ENGORDAN, CRECEN Y DESARROLLAN,

bajo la salutar influencia de ese poderoso alimento abundante en **GRASAS y FOSFATOS**, que son los elementos vivificantes e indispensables al desarrollo

ÓSEO Y MUSCULAR

de esas jóvenes naturalezas en el periodo de su crecimiento.

EL LINFATISMO, EL ESCROFULISMO, EL RAQUITISMO,

Adquiridos ya por **DEFECTOS DE LA LACTANCIA** ó por herencia ceden con admirable rapidez en su devastadora marcha, ante la potente fuerza **RECONSTITUYENTE** de ese gran remedio

PROVIDENCIAL PARA LA INFANCIA.

De venta en todas las Farmacias y Droguerías.

NO MAS

CALENTURAS

Las píldoras de **RIAZA** de Perez Negro, es la mejor preparacion que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean **tercianas, cuartanas ó coticianas**. Su crédito extraordinario las hace recomendables. Caja con 80 píldoras 20 reales. Media con 40, 12 reales. De venta en todas las farmacias de más crédito de España. En Salamanca, **D. Ignacio Santiago Fuentes, Plaza del Corriño, 22**, y demás farmacias de crédito, y en Madrid, el autor, **Ruda, 14, farmacia de Pérez Negro**

Enfermedades Secretas

CAPSULAS RAQUIN

al Bálamo de Copaiba puro
APROBADAS por la **ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS**

EL REMEDIO MAS SEGURO contra los **flujos** (purgaciones); el único que no deja la menor traza de su empleo: **ni hezor, ni regüeldos.**

FUMOZE-ALBESPEYRES
78, Faubourg Saint-Denis, PARIS
Y EN TODAS LAS FARMACIAS DEL GLOBO.

No se acepten sino los frascos que llevan en la cubierta exterior, la firma de Raquin, y el Sello oficial (impreso con tinta azul) del Gobierno francés.